



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 20 PLAZAS DE BOMBERO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN EL BOP DE FECHA 17 DE DICIEMBRE 2023.

Se hace público lo siguiente:

PRIMERO.- Han resultado aptos en la primera prueba práctica, los siguientes aspirantes con las puntuaciones que a continuación se indican:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación
3228	BRIZUELA DORADO	JUAN	1,70
9128	CASADO RODRIGUEZ	ANGEL MANUEL	1,70
2895	CRESPO FERNANDEZ	PEDRO	1,73
2632	DUAL GONZALEZ	JUAN CARLOS	1,88
3016	FRAILE TRIGUEROS	GONZALO	1,36
6778	GUTIERREZ MARTIN	JAVIER	1,74
0589	HERRERO LLORENTE	RUBEN	1,37
7109	JACKSON BUISAN	ANDRÉS	1,75
2681	LORENZO GUTIERREZ	LUIS	1,77
4584	MARCOS VALERO	RODRIGO	1,90
1786	MARTINEZ SAGARRA CRESPO	SANTIAGO DACIO	1,83
2155	MARTÍNEZ VÁZQUEZ	JUAN	1,42
6463	OLMEDO OSES	ADRIÁN	1,76
6558	REDONDO SANCHEZ	JOSE MANUEL	1,46
3123	SERRANO NOVAL	RODRIGO	1,21
7466	TEJO HERGUEDAS	LUCAS	1,41

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, para que los interesados realicen las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes antes mencionados el día **7 de febrero de 2025**, a las **9 horas** en la Feria de Muestras de Valladolid, C/ Ramón Pradera, a fin de realizar el segundo ejercicio de las pruebas prácticas, que consistirá en la realización de maniobras en zona cerrada y/o prueba de circulación.

Tanto las maniobras como el itinerario de la prueba de circulación, en su caso, y el tiempo máximo para la realización del ejercicio serán determinados por el órgano de selección previamente al comienzo del ejercicio y se publicará el día antes en el tablón oficial del Ayuntamiento.

Código Seguro de Verificación	IVVH27Y2FIX6QVMN4IEMIQ3BGE	Fecha	24/01/2025 09:26:48
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27Y2FIX6QVMN4IEMIQ3BGE	Página	1/2





Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. **Deberán ir provistos del permiso de conducir C+E.**

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Excmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, 23 de enero de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Javier Reinoso Relea

Código Seguro de Verificación	IVVH27Y2FIX6QVMN4IEMIQ3BGE	Fecha	24/01/2025 09:26:48
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27Y2FIX6QVMN4IEMIQ3BGE	Página	2/2

